MANUAL CIUDADANO

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

gto
orgullo y compromiso de todos

MANUAL CIUDADANO

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PROGRAMAS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA

Contenido

Presentación.....**5**
Secretaría de Desarrollo Social y Humano.....**5**
Directorio de la Secretaría.....**6**
Oficinas Centrales.....**6**
Oficinas Regionales.....**6**
Programas Sociales de la SEDESHU.....**8**
Impulso a los servicios básicos en mi colonia y mi comunidad.....**9**
Impulso al desarrollo de mi comunidad.....**13**
Impulso a los espacios para la sana convivencia en mi colonia.....**17**
Impulso al desarrollo del hogar.....**21**
Apoyos impulso a organizaciones de la sociedad civil.....**25**
Programa de centros de impulso social para el desarrollo comunitario integral.....**29**
Impulso a mi comunidad indígena (Apoyo infraestructura comunidades indígenas).....**33**
Programa de infraestructura y equipamiento a centros de impulso social.....**37**
Impulso a la economía social sustentable.....**41**
Impulso al gobierno cercano.....**45**
Programa de apoyo al empleo con responsabilidad social.....**49**
Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo.....**53**
Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia.....**56**

Presentación

El propósito de este Manual Ciudadano es poner a disposición de la ciudadanía un documento en el que se describan los elementos necesarios para que cualquier guanajuatense tenga los elementos suficientes y el conocimiento adecuado sobre los productos y servicios que brinda el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que conozca a dónde y con quién acudir, qué trámites y requisitos son necesarios, así como la operación de dicho programa. Lo anterior en un afán de transparencia y garantía de los derechos ciudadanos en el ámbito de lo social.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

La Secretaría es la dependencia encargada de generar las condiciones para mejorar las capacidades individuales y colectivas de la población guanajuatense, en particular de los grupos marginados y vulnerables, en el marco de la planeación, la promoción para el desarrollo integral y la instrumentación de programas de desarrollo social y humano.

Directorio de la Secretaría

Oficinas Centrales

Paseo de la Presa No. 99
Zona Centro
Guanajuato, Gto.
C.P. 36000
Tel. 01 (473) 73 5 36 30

Paseo de la Presa No. 30
Zona Centro
Guanajuato, Gto.
C.P. 36000
Tel. 01 (473) 73 1 16 61

Alonso No. 38 y 54
Zona Centro
Guanajuato, Gto.
C.P. 36000
Tel. 01 (473) 10 20 400

Agora del Baratillo Despacho 1
Zona Centro
Guanajuato, Gto.
C.P. 36000
Tel. 01 (473) 73 2 63 35

Oficinas Regionales

Región I Noreste
San José Iturbide, Atarjea, Doctor Mora, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú
Calle Morelos No. 63
Zona Centro
San José Iturbide, Gto.
C.P. 37980
Tel. 01 (419) 19 8 04 01 y 8 04 69

Región II Norte
Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Ocampo, San Diego de la Unión y San Felipe

Oaxaca No. 21 esq. Con Chihuahua
Dolores Hidalgo, Gto.
Tel. 01 (418) 18 2 32 56 y 2 32 57

Región III Centro Oeste
Silao, Guanajuato, Irapuato, León, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón
Calle Marea Baja No. 59
Fraccionamiento El Faro
Silao, Gto.
Tel. 01 (472) 72 2 21 18 y 2 31 35

Región IV Sur Oeste
Abasolo, Cuerámaro, Huanímaro, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago
Calle Lerdo No. 135, Interior 3
Zona Centro
Abasolo, Gto.
Tel. 01 (429) 69 3 16 49, 3 16 25 y

Región V Sur
Salvatierra, Acámbaro, Coroneo, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroléon, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Uriangato, Yururia
Calle Colón No. 137 – B
Zona Centro
Salvatierra, Gto.
Tel. 01 (466)66 3 12 83 y 3 02 77

Región VI Centro Este
Celaya, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Comonfort, Tarimoro, Cortazar, Villagrán, Santa Cruz de Juventino Rosas,
Calle Benito Juárez 117 sur altos
Celaya, Gto.
Tel. 01 (461) 61 2 07 06, 2 05 31 y 2 13 60

PROGRAMAS SOCIALES
DE LA SEDESHU

Descripción del Programa

Nombre: Impulso a los servicios básicos en mi colonia y mi comunidad

Descripción del Proyecto: El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo social, preferentemente en las zonas rurales y urbanas, a través de la ejecución de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica, la infraestructura comunitaria, y el equipamiento complementario. Con ello se propicia una mejora en la calidad de vida de la población en situación de pobreza.

Datos Generales

Tema: Impulso a los servicios básicos en mi colonia y mi comunidad
Sub-tema: Infraestructura básica y comunitaria
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Objetivo del Programa: El Programa, tiene como objetivo impulsar el desarrollo social preferentemente en las zonas de atención prioritarias rurales y urbanas, a través de la ejecución de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica, la infraestructura comunitaria, y el equipamiento complementario, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza; de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Dicho Programa institucional es de carácter regional e intermunicipal toda vez que beneficiará de manera general a los Municipios del Estado de Guanajuato en sus 4 regiones conforme a los instrumentos de planeación vigentes.

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por

tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades, la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos del Fondo para el ejercicio fiscal 2014.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: El Municipio deberá presentar a la Secretaría la siguiente documentación:

I. La propuesta de inversión con las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-01 debidamente requisitados;

II. El expediente técnico de cada una de las obras propuestas debidamente validado por la Dependencia Normativa correspondiente; y

III. El padrón de beneficiarios de cada una de las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-09, al momento de entregar el expediente técnico.

Entregada la documentación de cada una de las obras o acciones, la Secretaría realizará la revisión técnica - normativa, solicitando en su caso las solventaciones o complementos documentales necesarios.

Procedimiento: La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu) acordará con el municipio las obras o acciones que deberán integrar la propuesta de inversión a realizarse con los recursos del programa, la cual deberá ser entregada en el formato FSEDESHU-01 debidamente requisitado.

Área de atención al público para ofrecer el programa

En la Dirección General de Desarrollo Social
Teléfono de contacto: 7353626 al 33
Paseo de la Presa No. 99

Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

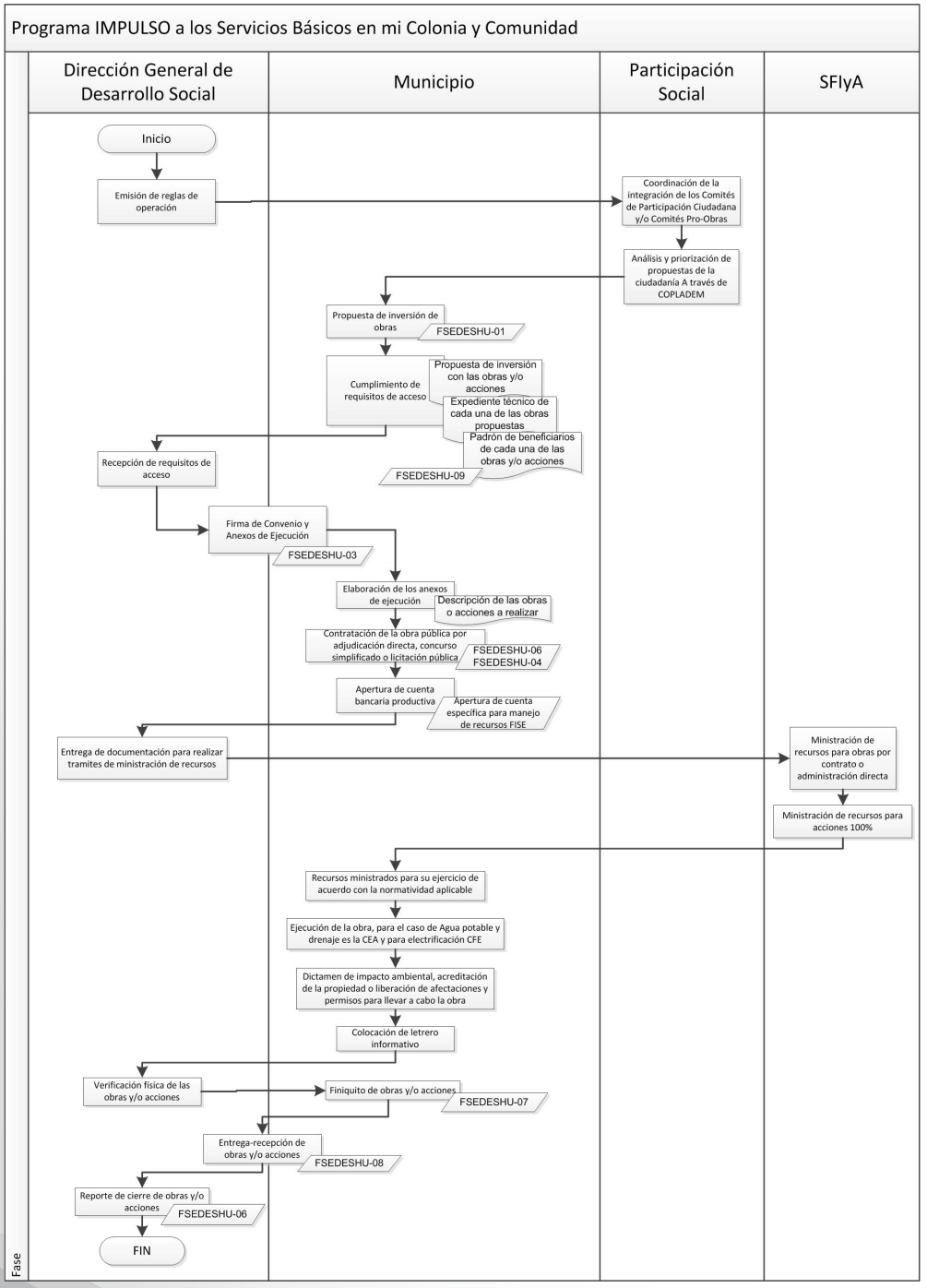

Descripción del Programa

Nombre: Impulso al desarrollo de mi comunidad

Descripción del Proyecto: El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo social, preferentemente en las zonas rurales, a través de la ejecución de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica, la infraestructura comunitaria, y el equipamiento complementario. Con ello se propicia una mejora en la calidad de vida de la población en situación de pobreza.

Datos Generales

Tema: Impulso al desarrollo de mi comunidad

Sub-tema: Infraestructura básica y comunitaria

Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo destinar recursos para impulsar obras y acciones de infraestructura básica, comunitaria, municipal y complementaria en: agua potable, drenaje, electrificación, urbanización, infraestructura educativa, infraestructura para la salud, infraestructura productiva rural, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, entre otros; con un enfoque de atención orientado al desarrollo social y humano de los habitantes de las zonas rurales y que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza; de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Este Programa institucional es de carácter regional e intermunicipal toda vez que beneficiará de manera general a los municipios del Estado de Guanajuato en sus 4 regiones conforme a los instrumentos de planeación vigentes.

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa se considera como

población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades, la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos del Fondo para el ejercicio fiscal 2014.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: El Municipio deberá presentar a la Secretaría la siguiente documentación:

I. La propuesta de inversión con las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-01 debidamente requisitado; y

II. El padrón de beneficiarios de cada una de las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-09, el cual se integrará en función del expediente técnico correspondiente.

Entregada la documentación de cada una de las obras o acciones, la Secretaría realizará la revisión técnica - normativa, solicitando en su caso las solventaciones o complementos documentales necesarios.

Procedimiento: La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu) acordará con el municipio las obras o acciones que deberán integrar la propuesta de inversión a realizarse con los recursos del programa, la cual deberá ser entregada en el formato FSEDESHU-01 debidamente requisitado.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Atención Ciudadana
Dirección

En la Dirección General de Desarrollo Social
Teléfono de contacto: 7353626 al 33
Paseo de la Presa No. 99

Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

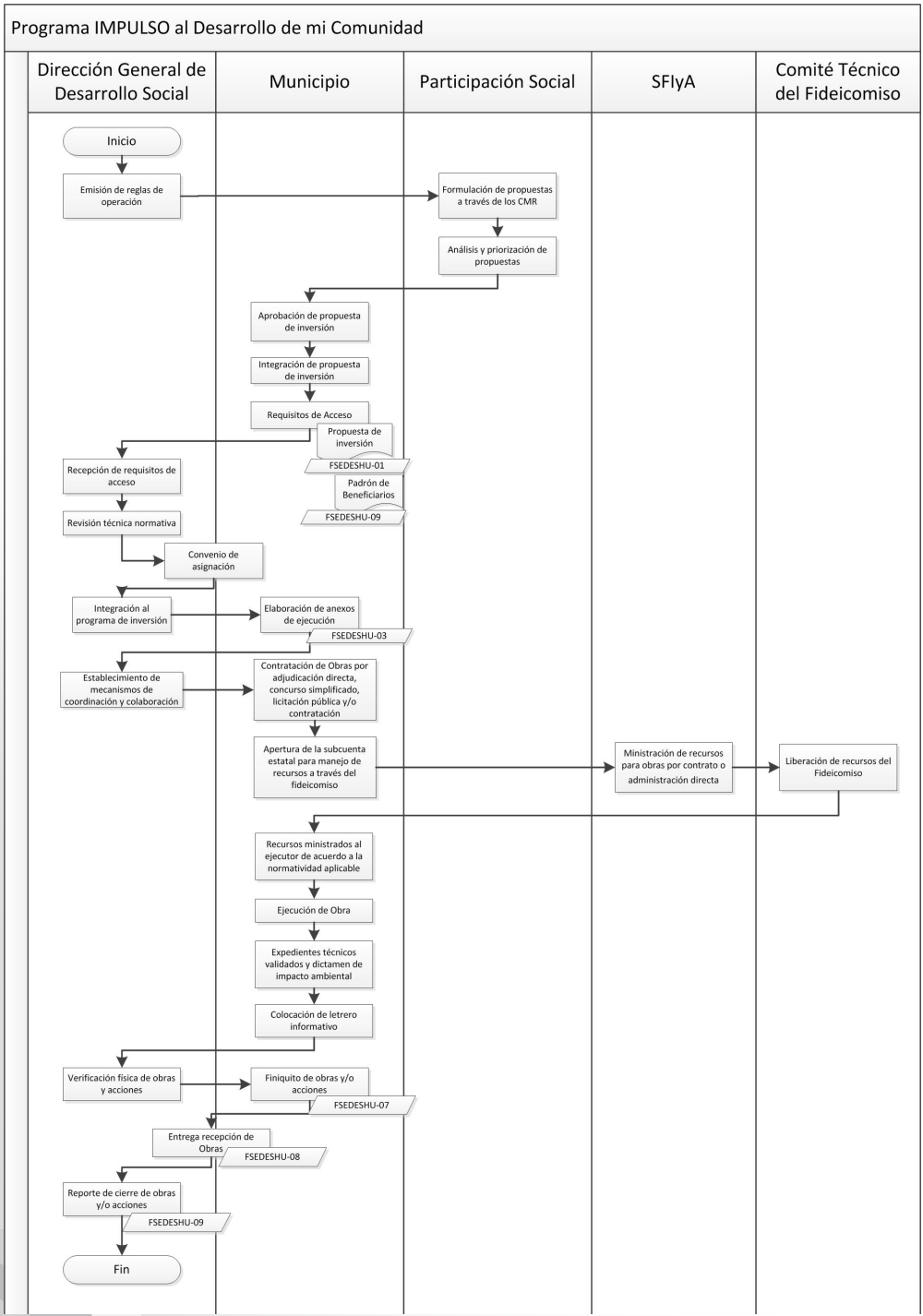

Descripción del Programa

Nombre: Impulso a los espacios para la sana convivencia en mi colonia

Descripción del Proyecto: brinda apoyos a personas y familias en situación de vulnerabilidad, emergencia o contingencias de cualquier índole ajenas a su persona.

Objetivo del Programa: El Programa, tiene como objetivo coadyuvar a la mejora de la cohesión social y seguridad comunitaria mediante la realización de obras de construcción, remodelación o rehabilitación de espacios públicos que faciliten la convivencia de las personas y se fortalezca el tejido social, preferentemente en zonas rurales y urbanas prioritarias o en localidades que presenten algún grado de pobreza, marginación o rezago social, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza; de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. De la misma forma, se busca fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida para prevenir conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Dicho Programa institucional es de carácter regional e intermunicipal toda vez que beneficiará de manera general a los Municipios del Estado de Guanajuato en sus 4 regiones conforme a los instrumentos de planeación vigentes.

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa se considera como población objetivo aquella que reside en las zonas rurales y urbanas de atención

Datos Generales

Tema: Impulso a los espacios para la sana convivencia en mi colonia
Sub-tema: Espacios Públicos
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

prioritaria o que presenten algún grado de pobreza, marginación, rezago social, afectación en el tejido social, o algún grado de incidencia delictiva y que a través de la intervención en los espacios públicos puedan mejorar su calidad de vida; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades, la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos del Fondo para el ejercicio fiscal 2014

Formas de acceder al Programa

Requisitos: El Municipio deberá presentar a la Secretaría la siguiente documentación:

I. La propuesta de inversión con las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-01 debidamente requisitados;

II. El expediente técnico de cada una de las obras propuestas debidamente validado por la Dependencia Normativa correspondiente; y

El padrón de beneficiarios de cada una de las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-09, al momento de entregar el expediente técnico.

Procedimiento: La Secretaría establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa con las entidades Federales, Estatales y Municipales, sector social o privado, con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social, así como evitar la duplicidad con otros programas o acciones de gobierno.

Los recursos asignados al Programa se aplicarán bajo un esquema de equidad, solidaridad, imparcialidad y transparencia, pudiendo la Secretaría orientar o, en su caso, reorientar los recursos del Programa hacia aquellas zonas que cuentan con la población más vulnerable, ampliando la cobertura y en su caso las fuentes de recursos federales y municipales.

Las obras o acciones que se ejecuten con los recursos del Programa, podrán ser concurrentes con otras fuentes de financiamiento.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.

Información, contacto, quejas y denuncias
Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

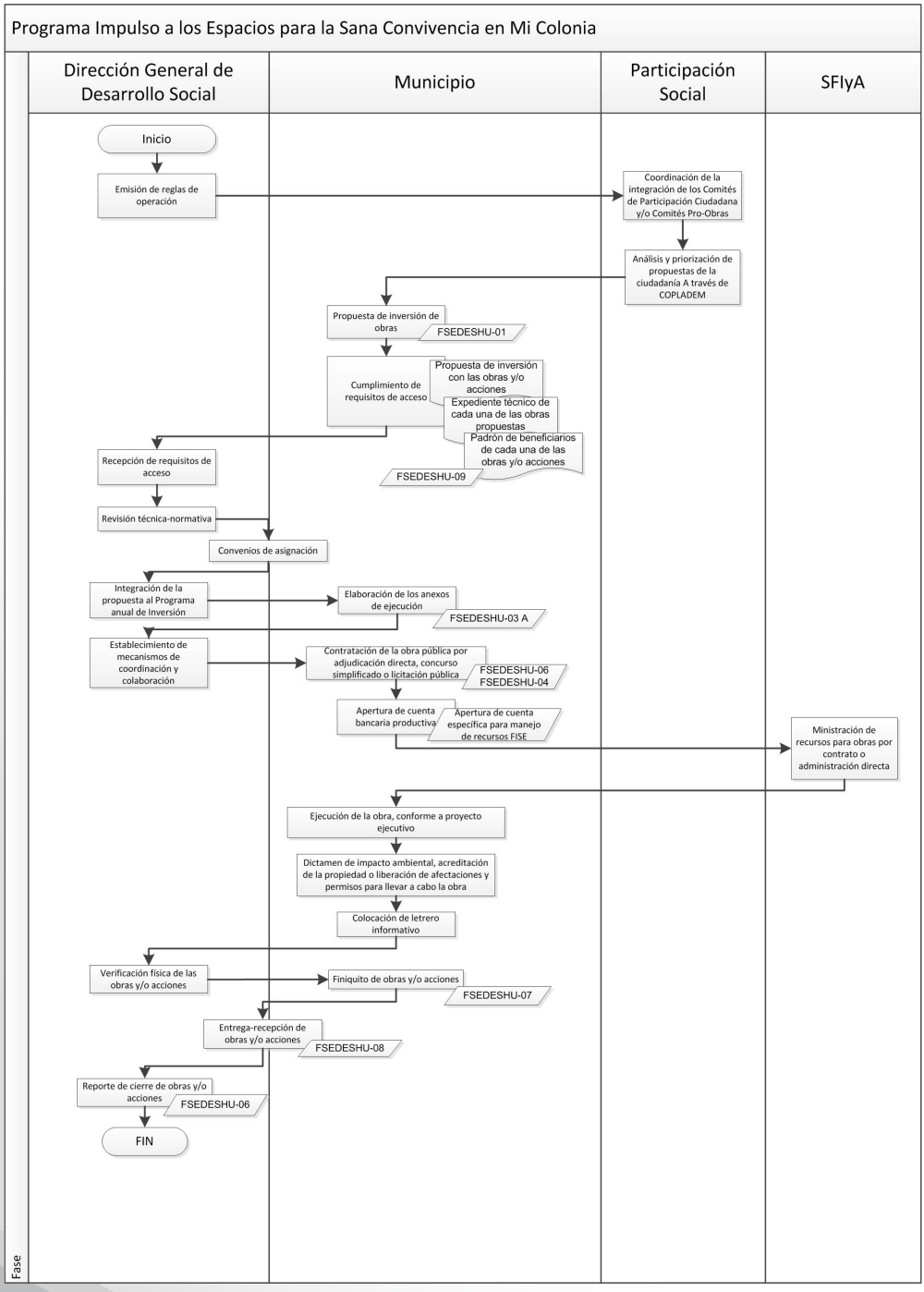

Descripción del Programa

Nombre: Impulso al desarrollo del hogar

Descripción del Proyecto: Atender y apoyar el mejoramiento y/o equipamiento de la vivienda en el Estado de Guanajuato.

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo atender y apoyar el mejoramiento y/o equipamiento de la vivienda en el Estado de Guanajuato, a través de acciones tendientes a apoyar familias e individuos que presenten necesidades de mejoramiento e infraestructura en su vivienda en las modalidades de: piso firme, techo digno, ampliación de vivienda, aplanados de muros, estufas ecológicas, baños, tinacos, biodigestores, pinturas de fachadas, entornos y espacios comunitarios, así como otras acciones de mejoramiento y equipamiento.

Datos Generales

Tema: Impulso al desarrollo del hogar
Sub-tema: Vivienda
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo aquellas personas e individuos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, que se encuentren en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales, que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo

de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: A fin de acceder a los beneficios del programa, la propuesta de inversión previamente consensuada con la Secretaría será integrada por el ejecutor en el formato FSEDESHU-01 B, respaldada con el expediente técnico, para su entrega a la Secretaría.

Para el caso en que la Secretaría corresponda a la ejecutora, se deberá elaborar la propuesta de inversión en el formato FSEDESHU-01 B, respaldada con el expediente técnico respectivo.

Procedimiento:

Una vez entregada la propuesta de inversión y los expedientes técnicos debidamente validados por la dependencia normativa correspondiente, la Secretaría realizará la revisión de la documentación

presentada, solicitando en su caso las solventaciones o complementos documentales necesarios, para llevar a cabo los anexos de ejecución y el seguimiento de las acciones.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.

Información, contacto, quejas y denuncias
Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

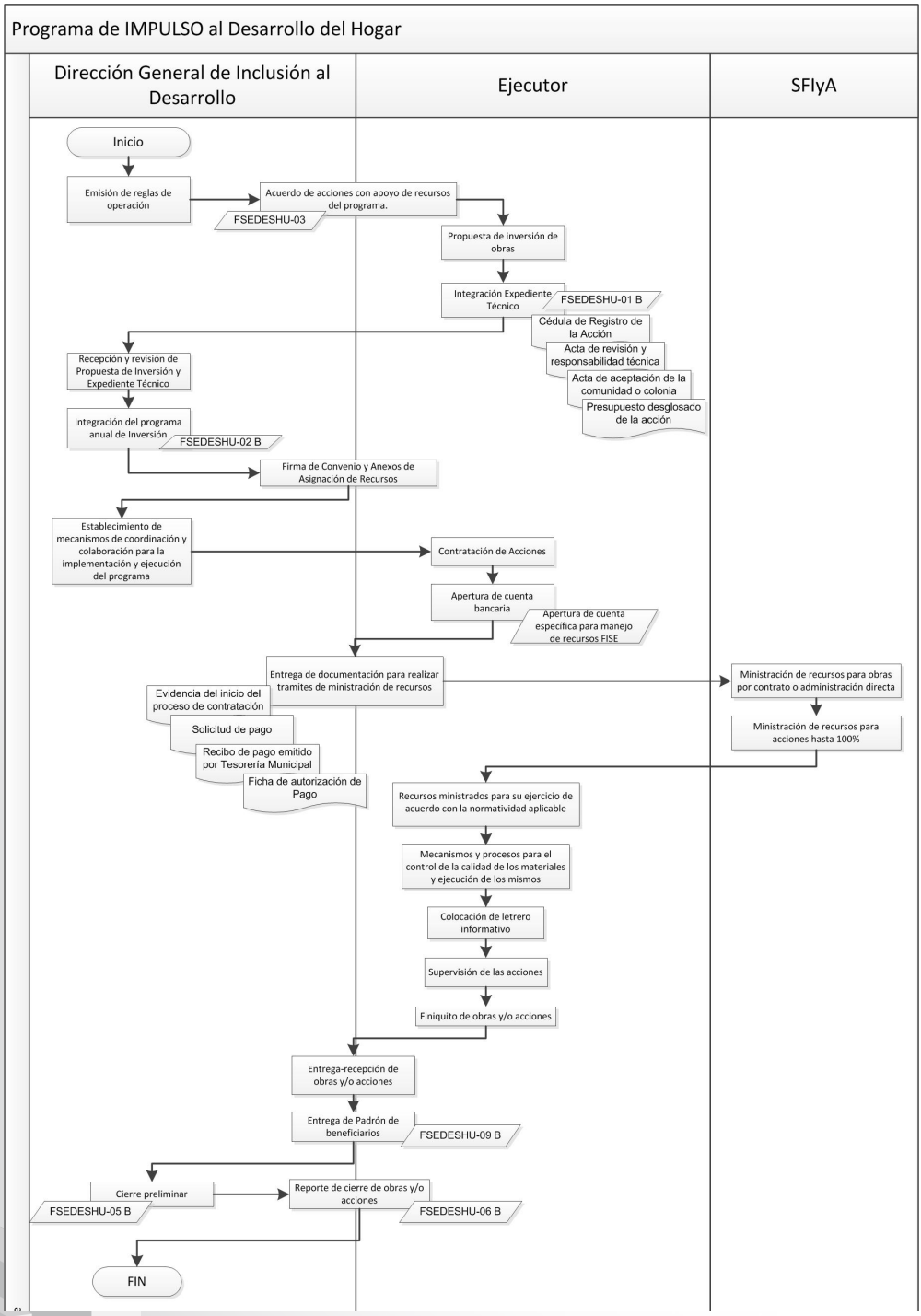

Descripción del Programa

Nombre: Apoyos impulso a organizaciones de la sociedad civil

Descripción del Proyecto: Atender y apoyar a las organizaciones que realicen actividades prioritarias en combate a la pobreza

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo atender y apoyar a las organizaciones que realicen actividades prioritarias en combate a la pobreza, atención a personas en situación vulnerable u otras de beneficio social, y que coadyuven al logro de los objetivos del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la entrega de apoyos económicos.

Datos Generales

Tema: Apoyos impulso a organizaciones de la sociedad civil
Sub-tema: Apoyos OSC´s
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo las Organizaciones que realicen actividades prioritarias de beneficio social conforme a las presentes Reglas de Operación.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Para acceder a los Apoyos del Programa, las Organizaciones interesadas, a través de su representante legal deberán presentar ante la Secretaría, la documentación siguiente:

I. Solicitud de Apoyo dirigida a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, acompañada de los anexos correspondientes, especificando

la descripción de la solicitud e importe;

II. Presentar debidamente llenado y firmado por su representante legal el formato de solicitud que se obtenga del sistema electrónico respectivo que ponga a disposición la Secretaría;

III. Copia de la constancia de inscripción al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad ante la Secretaría o constancia de actualización de datos 2014.

IV. Copia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC);

V. En el caso de solicitud de Apoyo para remodelación y/o construcción de inmuebles, las organizaciones, deberán acreditar fehacientemente la propiedad del inmueble en su favor, así como presentar el proyecto de construcción respectivo.

VI. Padrón de beneficiarios del proyecto o solicitud en formato establecido para tal fin que ponga a disposición la Secretaría.

Carta de reconocimiento de las actividades que realiza la organización expedida por la Dependencia

Estatal que corresponda a su ámbito de atención.

Procedimiento:
Para el otorgamiento de los Apoyos, el Comité deberá observar los procedimientos establecidos en los Lineamientos.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.

Información, contacto, quejas y denuncias
Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

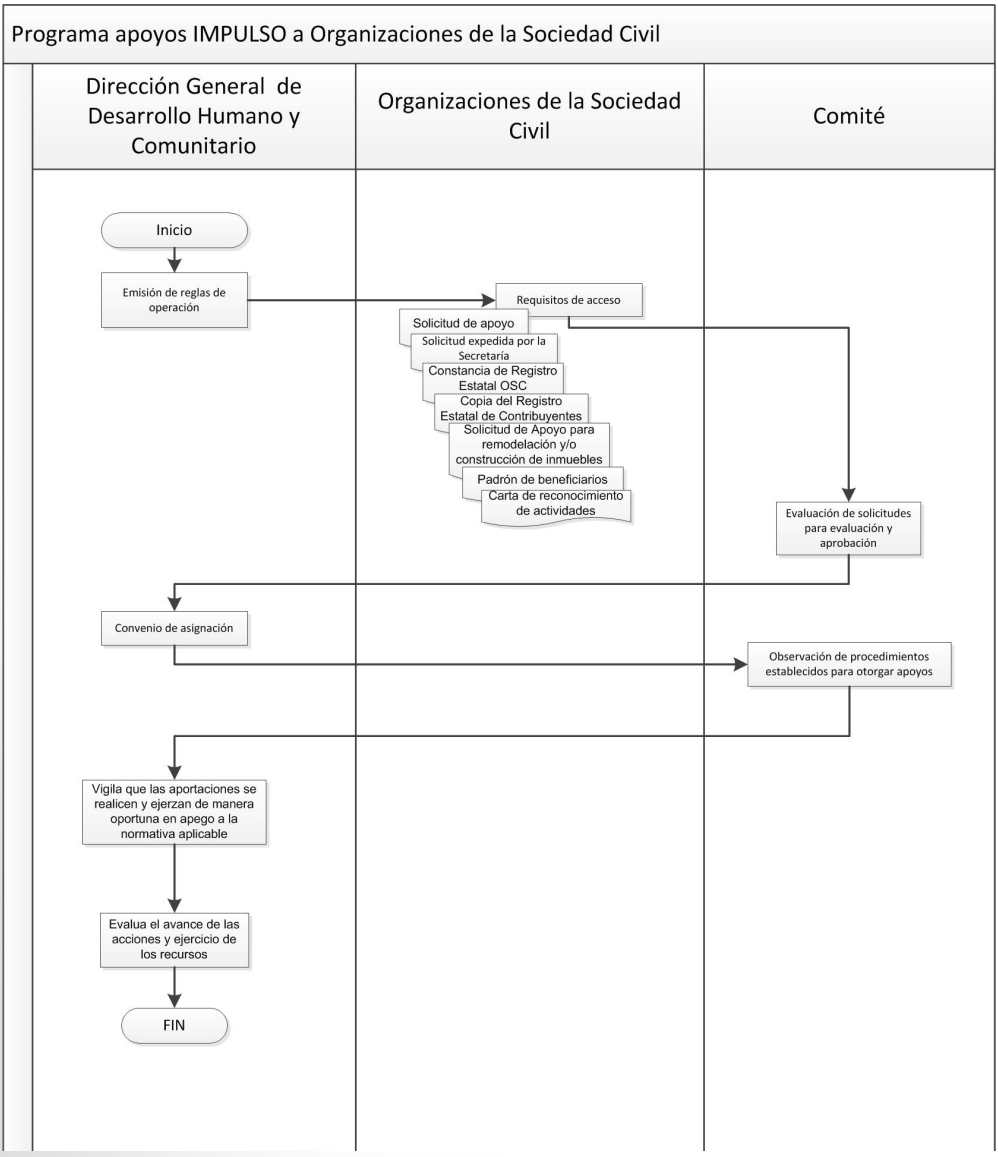

Descripción del Programa

Nombre: Programa de centros de impulso social para el desarrollo comunitario integral Descripción del Proyecto: El Programa tiene por objeto la atención de la población que habita en zonas de intervención prioritaria

Objetivo del Programa: El Programa tiene por objeto la atención de la población que habita en zonas de intervención prioritaria, a través de Centros de Impulso Social, bajo un esquema basado en la focalización, la promoción social y la articulación, cuyo eje vertebral sea la cohesión social.

Datos Generales

Tema: Programa de centros de impulso social para el desarrollo comunitario integral
Sub-tema: Cohesión Social
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Las acciones a realizar son:

I. Integrar estructuras sociales participativas (redes, consejos, comités, grupos, comisiones);
II. Impartir talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo;
III. Brindar asesoría en gestión comunitaria y prevención de la salud; y
Diseñar y ejecutar acciones para el desarrollo comunitario de manera corresponsable.

Población Objetivo: La población objetivo es aquella ubicada en el Estado de Guanajuato, que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales que orienten al reconocimiento de zonas de atención

prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Para que la UTC pueda realizar las actividades contenidas en la planeación operativa anual con recursos del Programa, se deberá contar previamente con la planeación estratégica para generar los procesos de promoción de desarrollo comunitario integral, debiéndose cumplir además, con los requisitos establecidos en la Ley.

Así mismo se hace necesaria la autorización del Comité Técnico, debiéndose contar con la planeación estratégica para generar los procesos de promoción de desarrollo comunitario integral aprobada por el Consejo Estatal.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

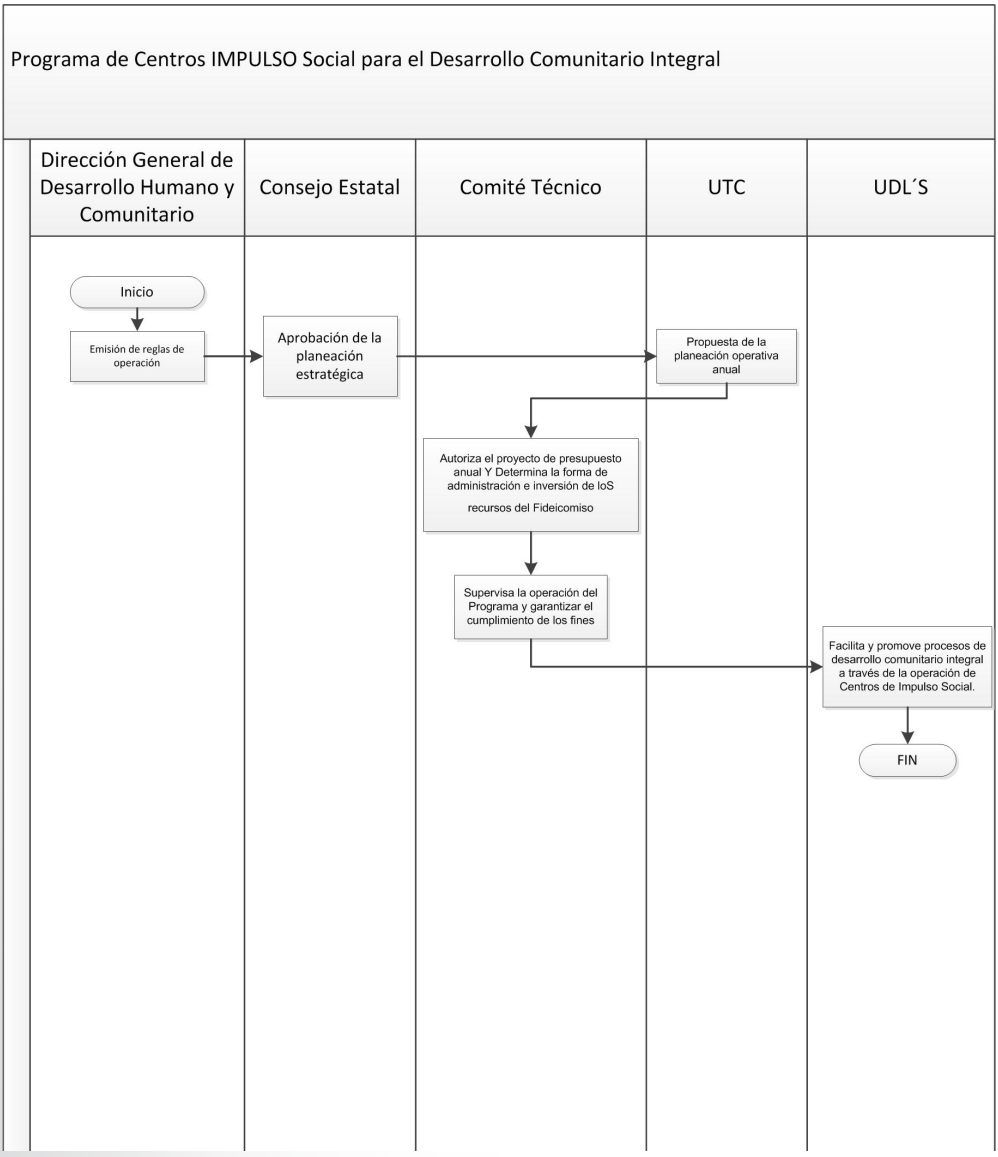

Descripción del Programa

Nombre: Impulso a mi comunidad indígena (Apoyo infraestructura comunidades indígenas)

Descripción del Proyecto: El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo social, preferentemente en las zonas rurales y urbanas, a través de la ejecución de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica, la infraestructura comunitaria, y el equipamiento complementario. Con ello se propicia una mejora en la calidad de vida de la población en situación de pobreza.

Datos Generales

Tema: Impulso a mi comunidad indígena (Apoyo infraestructura comunidades indígenas)
Sub-tema: Infraestructura a Comunidades Indígenas
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Objetivo del Programa: El Programa, tiene como objetivo impulsar el desarrollo social preferentemente en las zonas de atención prioritarias rurales y urbanas, a través de la ejecución de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica, la infraestructura comunitaria, y el equipamiento complementario, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza; de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Dicho Programa institucional es de carácter regional e intermunicipal toda vez que beneficiará de manera general a los Municipios del Estado de Guanajuato en sus 4 regiones conforme a los instrumentos de planeación vigentes.

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa se considera como

población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades, la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos del Fondo para el ejercicio fiscal 2014.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: El Municipio deberá presentar a la Secretaría la siguiente documentación:

I. La propuesta de inversión con las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-01 debidamente requisitados;

II. El expediente técnico de cada una de las obras propuestas debidamente validado por la Dependencia Normativa correspondiente; y

III. El padrón de beneficiarios de cada una de las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-09, al momento de entregar el expediente técnico.

Entregada la documentación de cada una de las obras o acciones, la Secretaría realizará la revisión técnica - normativa, solicitando en su caso las solventaciones o complementos documentales necesarios.

Procedimiento: La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu) acordará con el municipio las obras o acciones que deberán integrar la propuesta de inversión a realizarse con los recursos del programa, la cual deberá ser entregada en el formato FSEDESHU-01 debidamente requisitado.

Área de atención al público para ofrecer el programa

En la Dirección General de Desarrollo Social

Teléfono de contacto: 7353626 al 33
Paseo de la Presa No. 99

Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

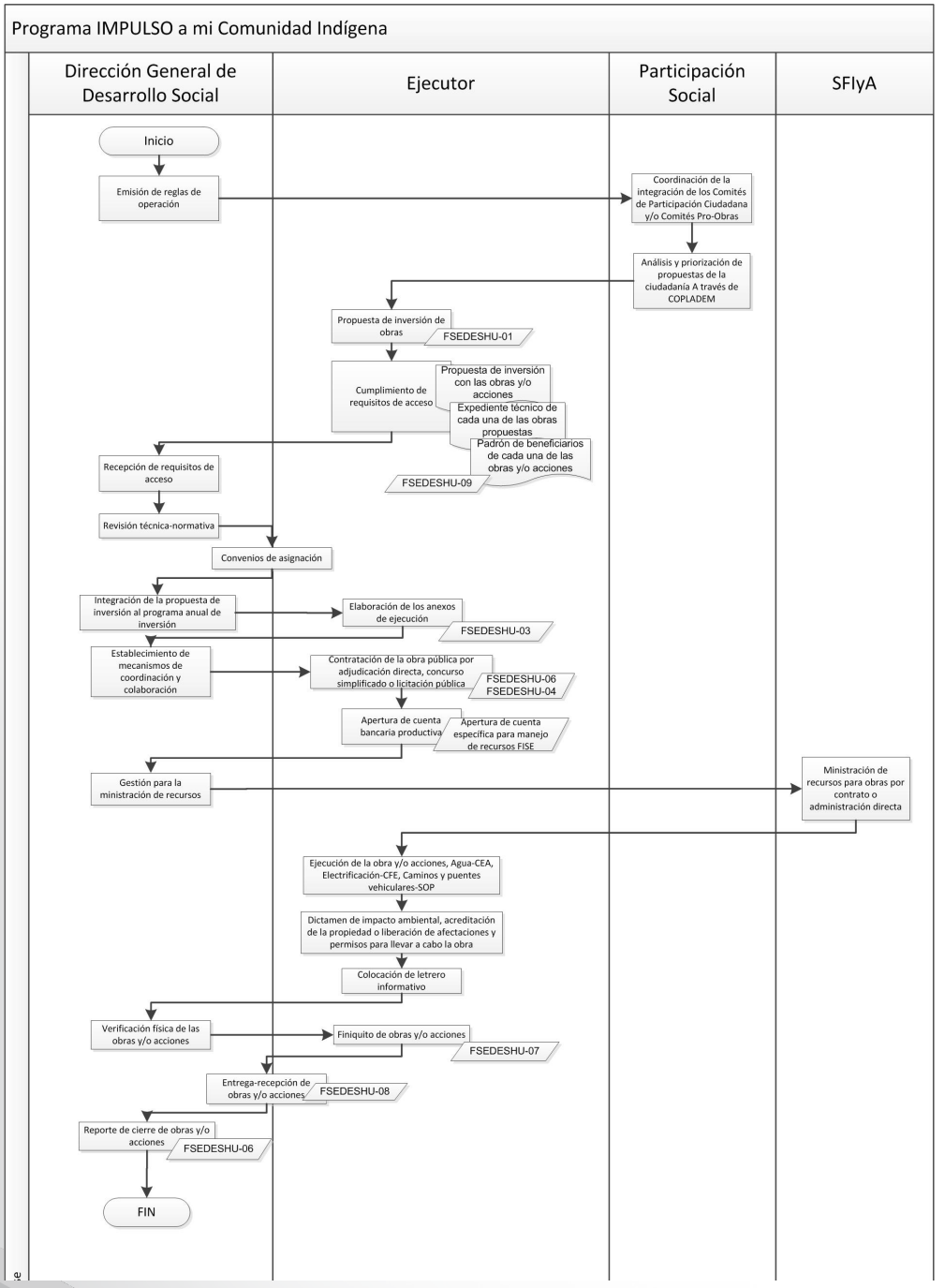

Descripción del Programa

Nombre: Programa de infraestructura y equipamiento a centros de impulso social

Descripción del Proyecto: Es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu) que brinda atención a familias de colonias y comunidades en situación de pobreza, prioritariamente en los municipios de mayor concentración urbana, esto a través de Centros Comunitarios de Desarrollo Integral y con un modelo de intervención social basado en la participación y organización de las personas.

Datos Generales

Tema: Programa de infraestructura y equipamiento a centros de impulso social

Sub-tema: Infraestructura y equipamiento Centros Impulso Social

Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo implementar obras y acciones de inversión dirigidas preferentemente a zonas urbanas y rurales en situación de pobreza y marginalidad, que permitan la construcción, equipamiento, rehabilitación y/o ampliación, de centros de impulso social para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias y comunidades, de acuerdo a lo establecido según la ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Para el caso de obras y/o acciones que se financien con recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades, la población objetivo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos del Fondo para el ejercicio
fiscal 2014

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Para efectos de acceder a los beneficio del Programa, el Municipio, previamente validada por la Dependencia Normativa, deberá presentar a la Secretaría la siguiente documentación:

I. La propuesta de inversión con las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU 01A debidamente requisitados;

II. El expediente técnico de cada una de las obras propuestas debidamente validado por la Dependencia Normativa correspondiente; y

III. El padrón de beneficiarios de cada una de las obras y/o acciones en el formato FSEDESHU-09.

Procedimiento: Una vez entregada la propuesta de inversión y los expedientes técnicos por el Ejecutor, debidamente validados por la Dependencia Normativa de cada una de las obras o acciones, la Secretaría realizará la revisión de la documentación presentada, solicitando en su caso las solventaciones o complementos documentales necesarios, para llevar a cabo los anexos de ejecución.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

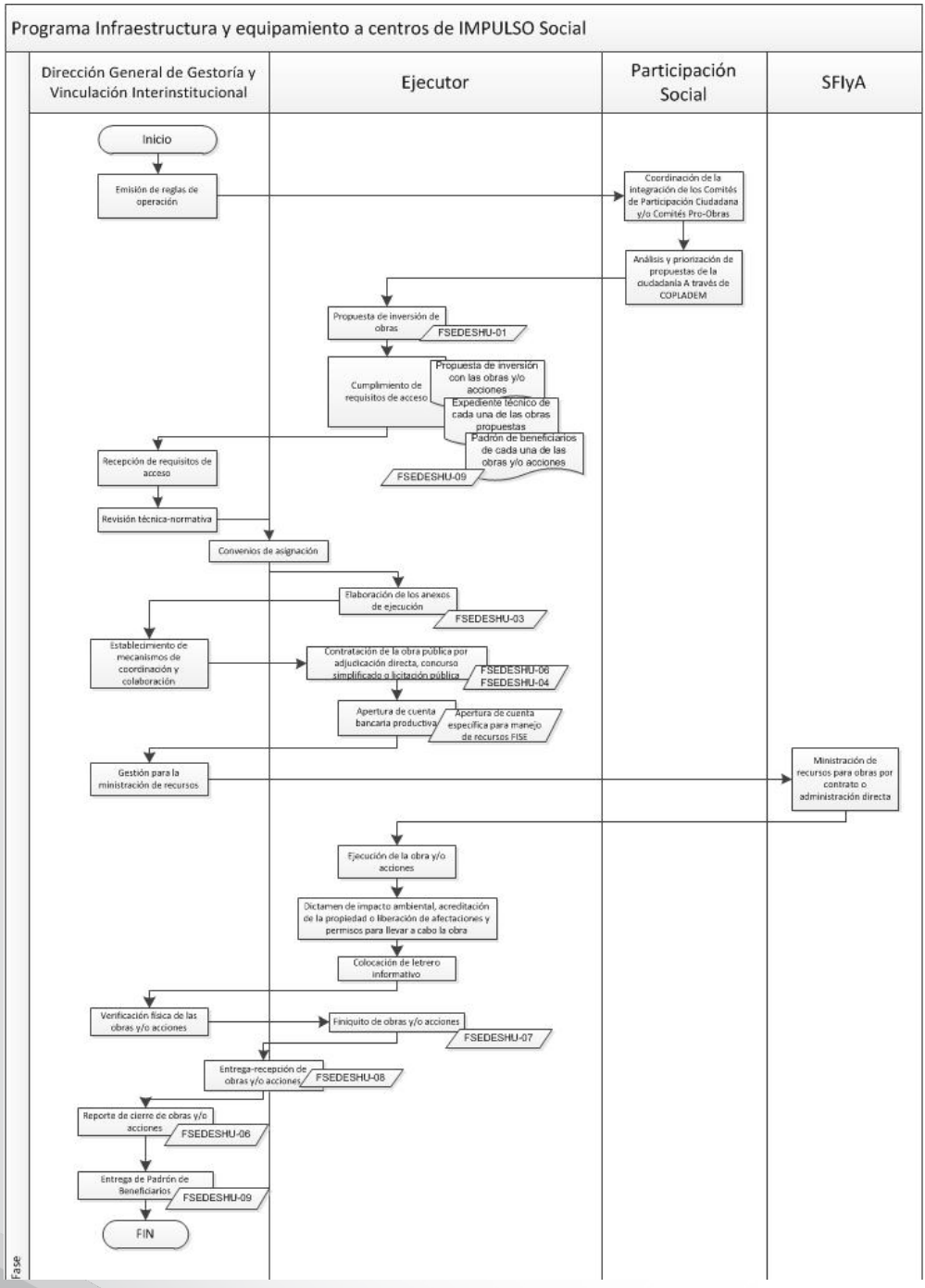

Descripción del Programa

Nombre: Impulso a la economía social sustentable

Descripción del Proyecto: El Programa tiene como objetivo mejorar el ingreso económico autónomo de los guanajuatenses de la zona urbana y rural

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo mejorar el ingreso económico autónomo de los guanajuatenses de la zona urbana y rural, a través del apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos industriales, comerciales, de servicios, y de seguridad alimentaria con enfoque social, así como acciones que promuevan la cultura emprendedora y generadora de autoempleo y empleo, que ayuden a impulsar el desarrollo social y económico en nuestra entidad.

Datos Generales

Tema: Impulso a la economía social sustentable

Sub-tema: Proyectos Productivos y Planes de Negocios

Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Los apoyos del Programa se destinarán a las siguientes vertientes:

I. Vertiente general de apoyo a proyectos productivos industriales, comerciales, de servicios, y de seguridad alimentaria con enfoque social; y

II. Vertiente general de apoyo a planes de negocios de jóvenes emprendedores con corresponsabilidad social con edad de 17 a 29 años, lleven a cabo acciones de promoción a la cultura emprendedora y generadora de empleo y autoempleo.

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa en las zonas urbanas y rurales del Estado, se considera como la población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Para acceder a los apoyos del Programa, las personas interesadas deberán presentar ante la Secretaría o ante quien ésta determine, una solicitud de apoyo económico, especificando en qué vertiente desea participar, con el fin de ser canalizada al Comité; acompañando a dicha solicitud lo siguiente:

Procedimiento:

I. Proyecto productivo o Plan de Negocios a implementar con el apoyo

de recursos del Programa, que en su caso se le otorgue;

II. Copia de identificación oficial del o los solicitantes; pudiendo ser, credencial para votar vigente, cartilla del servicio militar nacional, o pasaporte;

III. Copia de la CURP del o los solicitantes;

IV. Copia de comprobante de domicilio, o en su caso constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente del o los solicitantes;

V. Copia del RFC del o los solicitantes, en caso de contar con él; y

Original de cotización, donde se describan los bienes que se pretenden adquirir con el apoyo del Programa, en hoja membretada de la casa comercial, o en su defecto con firma, sello del proveedor y domicilio de éste.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.

Información, contacto, quejas y denuncias
Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

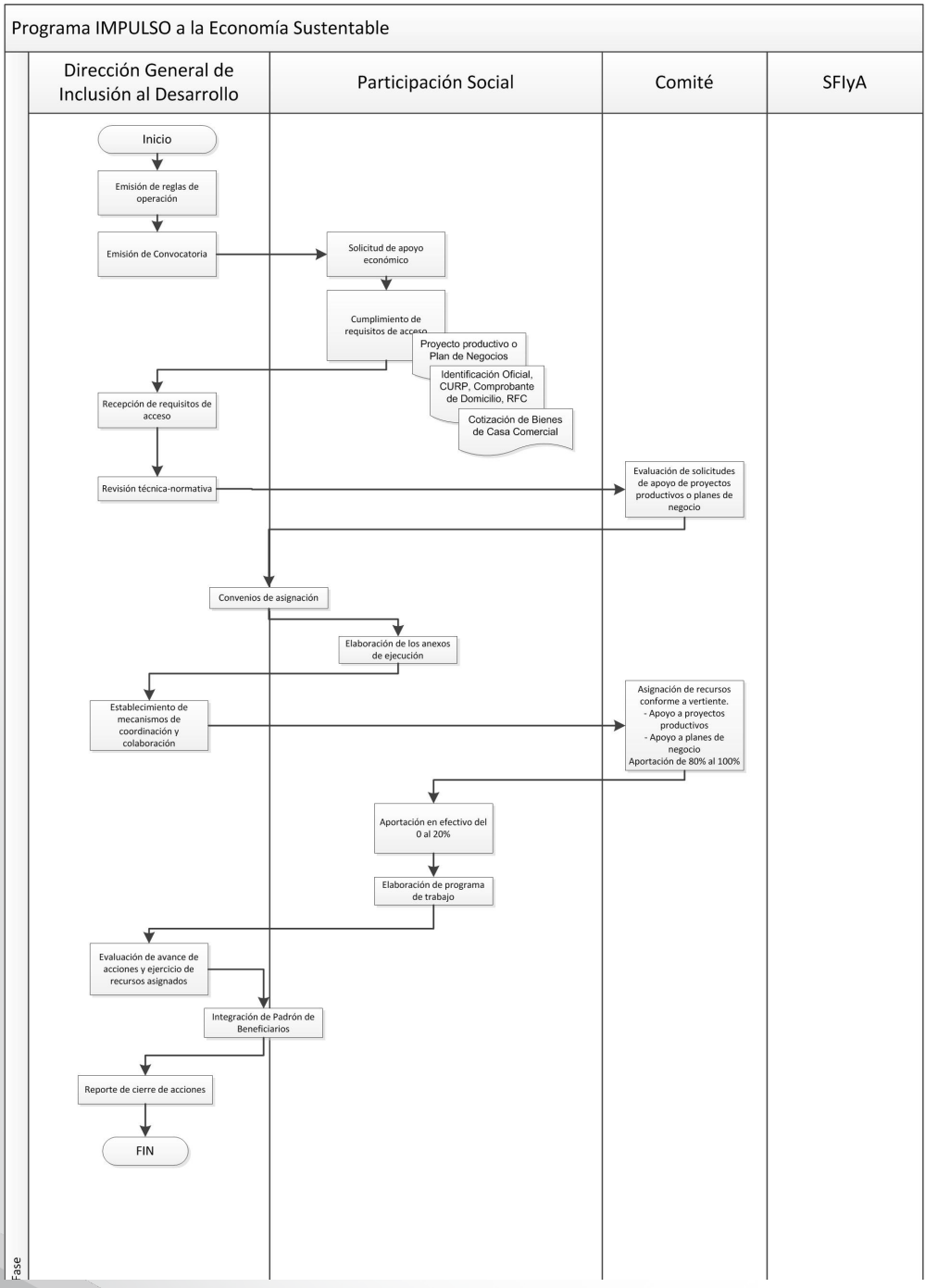

Descripción del Programa

Nombre: Impulso al gobierno cercano

Descripción del Proyecto: El Programa tiene como objetivo acercar los servicios de apoyo social a la ciudadanía.

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo acercar los servicios de apoyo social a la ciudadanía, proporcionando respuesta a las necesidades e inquietudes que pudieran existir sobre los trámites y/o servicios proporcionados en las diferentes dependencias y entidades participantes, a través de caravanas de Impulso al Gobierno Cercano, y con la participación de diversas instancias de los tres niveles de Gobierno y de los diversos sectores de la sociedad organizada e integrados en una red institucional.

Datos Generales

Tema: Impulso al gobierno cercano
Sub-tema: Servicios de Apoyo Social
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo aquella del Estado de Guanajuato que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Para tener acceso al Programa, deberán de cubrir lo siguiente:

I. Las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y

que son susceptibles de apoyo como resultado del proceso de planeación participativa.,

II. La Secretaría llevará a cabo un proceso de intervención mediante la metodología de planeación participativa la cual considera los siguientes momentos:

- Inserción (adaptación social)
- Diagnóstico
- Planeación Participativa
- Desarrollo de Caravanas de Impulso al Gobierno Cercano
- Planificación Territorial

Procedimiento:

- Inserción (adaptación social)
- Diagnóstico
- Planeación Participativa
- Desarrollo de Caravanas de Impulso al Gobierno Cercano
- Planificación Territorial

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.

Información, contacto, quejas y denuncias
Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

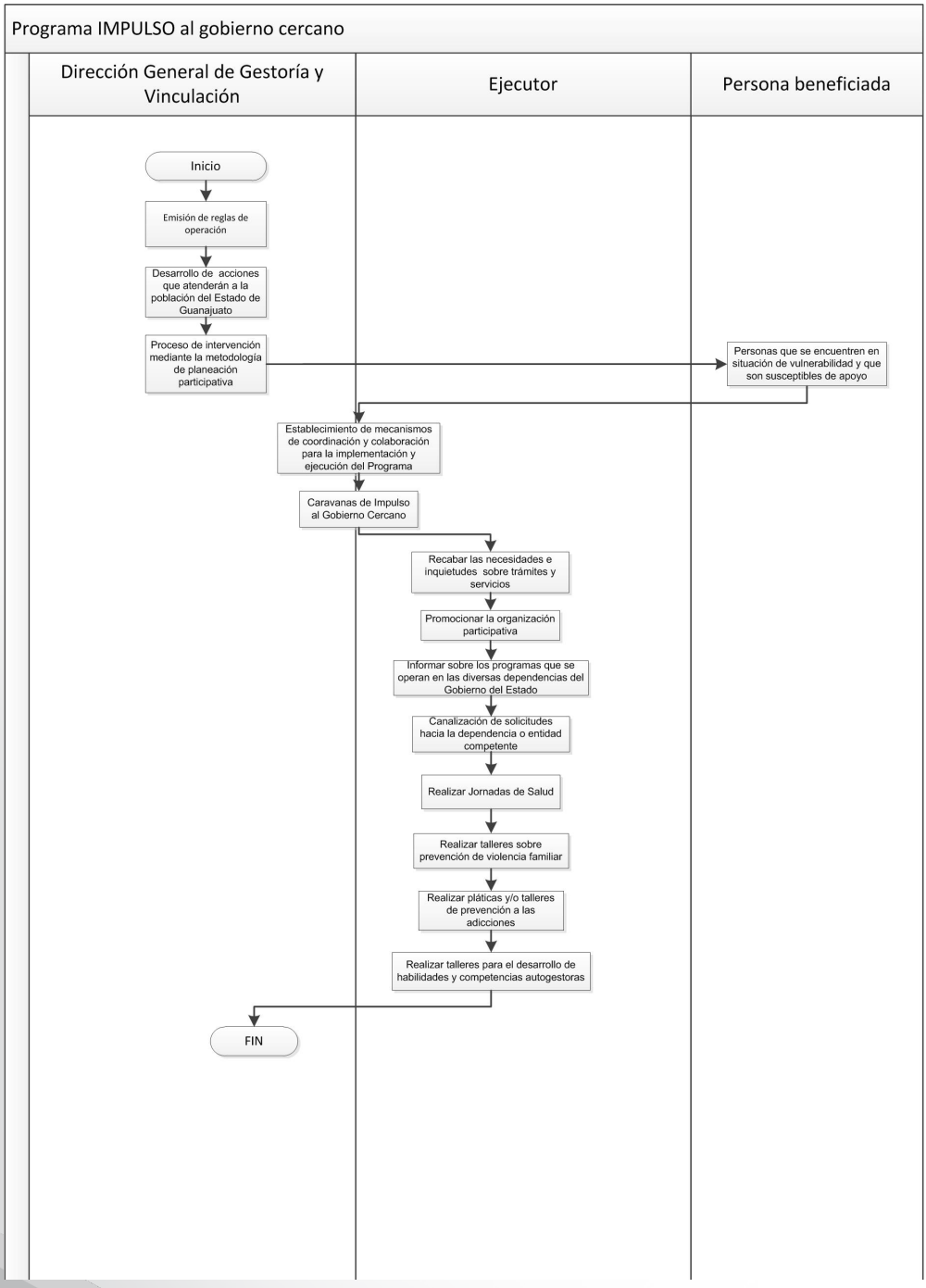

Descripción del Programa

Nombre: Programa de apoyo al empleo con responsabilidad social.

Descripción del Proyecto: proporcionar a las personas beneficiadas apoyo temporal en su ingreso.

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo proporcionar a las personas beneficiadas apoyo temporal en su ingreso, así como capacitación, encaminado a incrementar sus capacidades y competencias laborales, e impulsen su empleo y autoempleo.

Datos Generales

Tema: Programa de apoyo al empleo con responsabilidad social

Sub-tema: Apoyo temporal en su ingreso

Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Población Objetivo: La población objetivo son personas mayores de 16 años de edad, que presentan al menos una carencia social, y no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Para acceder a los apoyos del Programa, las personas interesadas deberán presentar ante la Secretaría o ante quien esta determine lo siguiente:

I. Solicitud de apoyo para la ejecución de un proyecto social o plan de acciones sociales a implementar, que deberá contener como mínimo:

a. Proyecto social o plan de acciones sociales a implementar con el apoyo de recursos del Programa, que en su caso se le otorgue;

b. Nombre del municipio y localidad donde se llevará a cabo el proyecto social o plan de acciones sociales;

c. Descripción del o de los componentes de apoyo del Programa que solicita; y

d. Descripción del proyecto social o el plan de acciones sociales a implementar con los recursos del Programa, que en su caso se le otorgue.

II. Original de acta de asamblea de la integración del Comité Comunitario o del grupo solicitante;

III. Copia de identificación oficial del o los solicitantes, pudiendo ser, credencial para votar vigente, cartilla del servicio militar nacional o pasaporte;

IV. Copia de la CURP del o los solicitantes;

V. Copia del comprobante de domicilio, o en su caso constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente del o los solicitantes; y

VI. Escrito libre, en donde se especifique, que el o los solicitantes se encuentran desempleados y mencione su situación de vulnerabilidad.

Procedimiento:

I. Aquellas personas que se encuentren dentro de la cobertura de las zonas de atención prioritaria determinada por la Secretaría;
II. Cuenten con aportación económica del gobierno federal, municipal, o de otras instituciones;
III. Sean impulsados por mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas o jóvenes;
IV. Ser de beneficio social, familiar o comunitario;
V. Cuenten con recursos humanos y materiales que aseguren su viabilidad;
VI. Cuenten con una base social organizada;
VII. Introduzcan algún bien o servicio no existente en la localidad, cambio tecnológico y/o mejoras en las actividades de sus sistemas de producción familiar;
VIII. Sean proyectos productivos de autosuficiencia alimentaria;
IX. Contribuyan a generar empleo y autoempleo, que ayuden a disminuir la migración de la población;
X. Sean sustentables en relación con el medio natural; y
XI. Respeten usos y costumbres de la comunidad.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.

Información, contacto, quejas y denuncias
Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

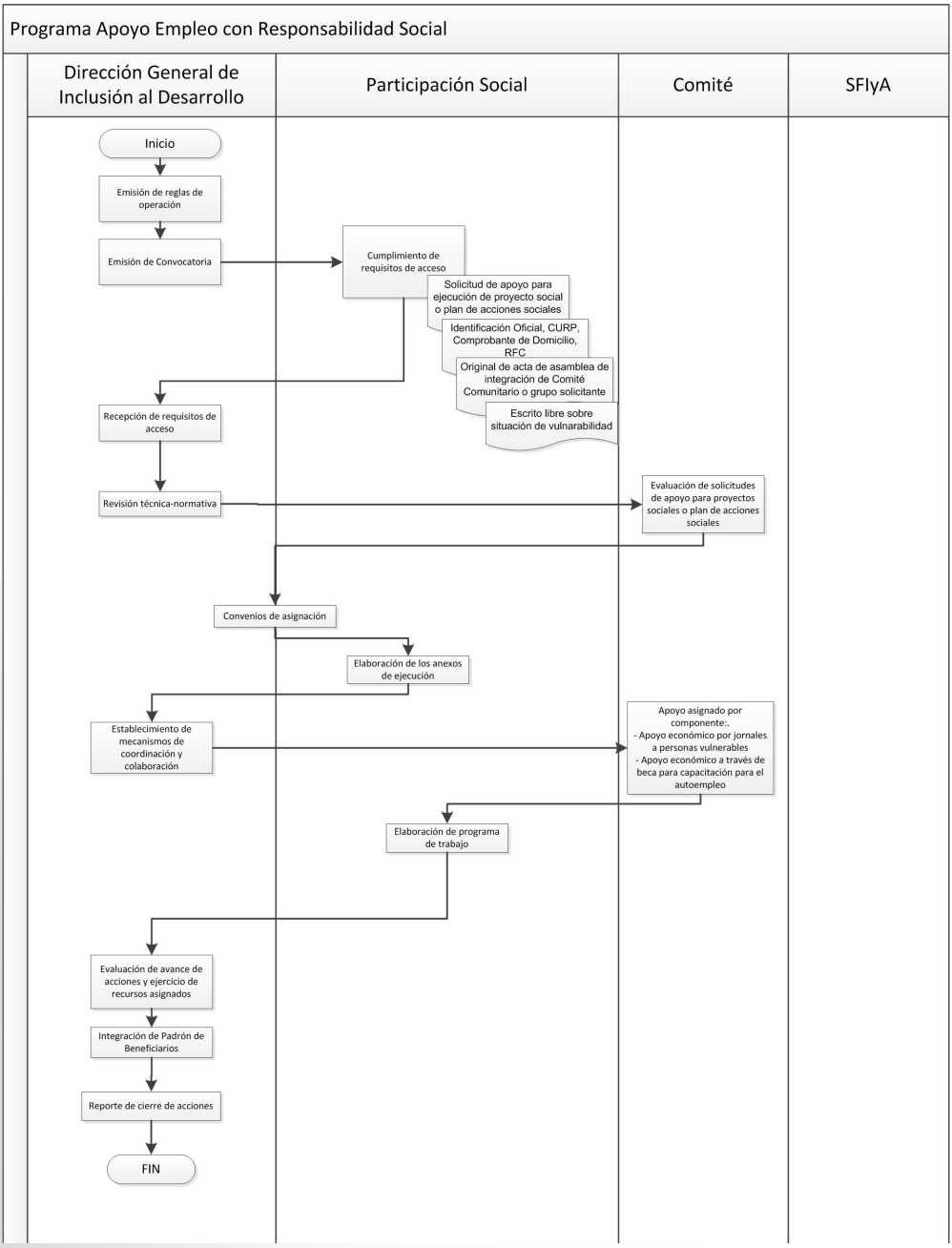

Descripción del Programa

Nombre: Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo

Descripción del Proyecto: Es un programa dirigido a impulsar el desarrollo humano de las familias, cuya finalidad es transformar y fortalecer sus capacidades, habilidades y actitudes; así como la promoción y práctica de sus valores.

Objetivo del Programa: El Programa tiene como objetivo impulsar la capacitación para el desarrollo de las personas y familias del Estado, situándolas en el centro de su desarrollo, ampliando sus oportunidades, conscientes y fortalecidas en sus capacidades, habilidades y actitudes, que vivan a través de los valores, con capacidad de autogestión y compromiso social

Datos Generales

Tema: Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo
Sub-tema: Educación
Carencia Social a atender: Cohesión Social
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Población Objetivo: El programa está dirigido a la atención de la población del Estado de Guanajuato en situaciones de vulnerabilidad, pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información. Arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Las personas que deseen acceder a los beneficios del programa deberán encontrarse con carencias sociales, situación de pobreza, vulnerabilidad o emergencia; además de cubrir el proceso que para el efecto se establezca en los

lineamientos de la vertiente respectiva.

Procedimiento: La Secretaría integrará la información y/o documentación que considere necesaria para el seguimiento del programa.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.
Información, contacto, quejas y denuncias

Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

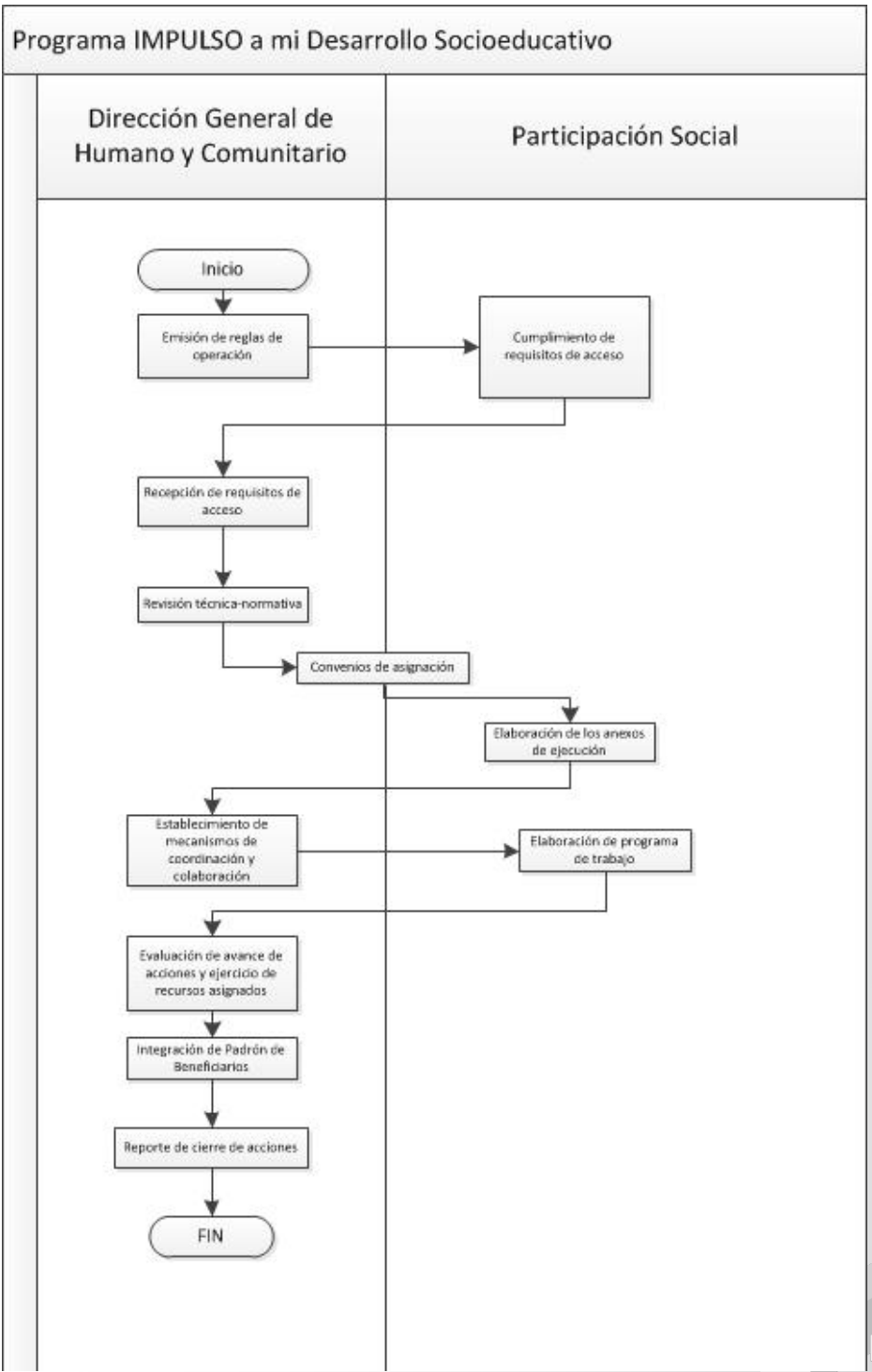

Descripción del Programa

Nombre: Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia

Descripción del Proyecto: Brindar apoyos a personas y familias en situación de vulnerabilidad, emergencia o contingencias de cualquier índole ajenas a su persona.

Objetivo del Programa: Tiene como objetivo la atención a las personas en situación de vulnerabilidad o contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona a través del otorgamiento de apoyos.

Población Objetivo: Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad o contingencia.

Datos Generales

Tema: Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia
Sub-tema: Apoyos a la Persona
Carencia Social a atender: Indirectamente apoyos alimentarios y cohesión social
Dependencia o Institución: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Formas de acceder al Programa

Requisitos: Las personas que pretendan acceder a los beneficios del Programa deberán encontrarse en situación de vulnerabilidad o contingencia, además de cubrir el proceso que para el efecto se establezca en los lineamientos correspondientes.
Procedimiento: se aplicarán los lineamientos del Programa emitidos por la Secretaría, así como lo relativo a los procedimientos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato.

Área de atención al público para ofrecer el programa

Alonso #54, Zona Centro; Guanajuato, Gto.

Información, contacto, quejas y denuncias
Los usuarios pueden acceder al programa a través del contacto directo con nuestros 24 Centros Comunitarios de Desarrollo Integral o en las 2 Casas Comunitarias que funcionan a través de Unidades de Desarrollo Local, integradas por equipos de trabajo en espacios y zonas focalizadas en colonias y comunidades de 18 Municipios.

Esta información la encontramos en la siguiente página: **http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/zumar.php**

Diagrama de Operación

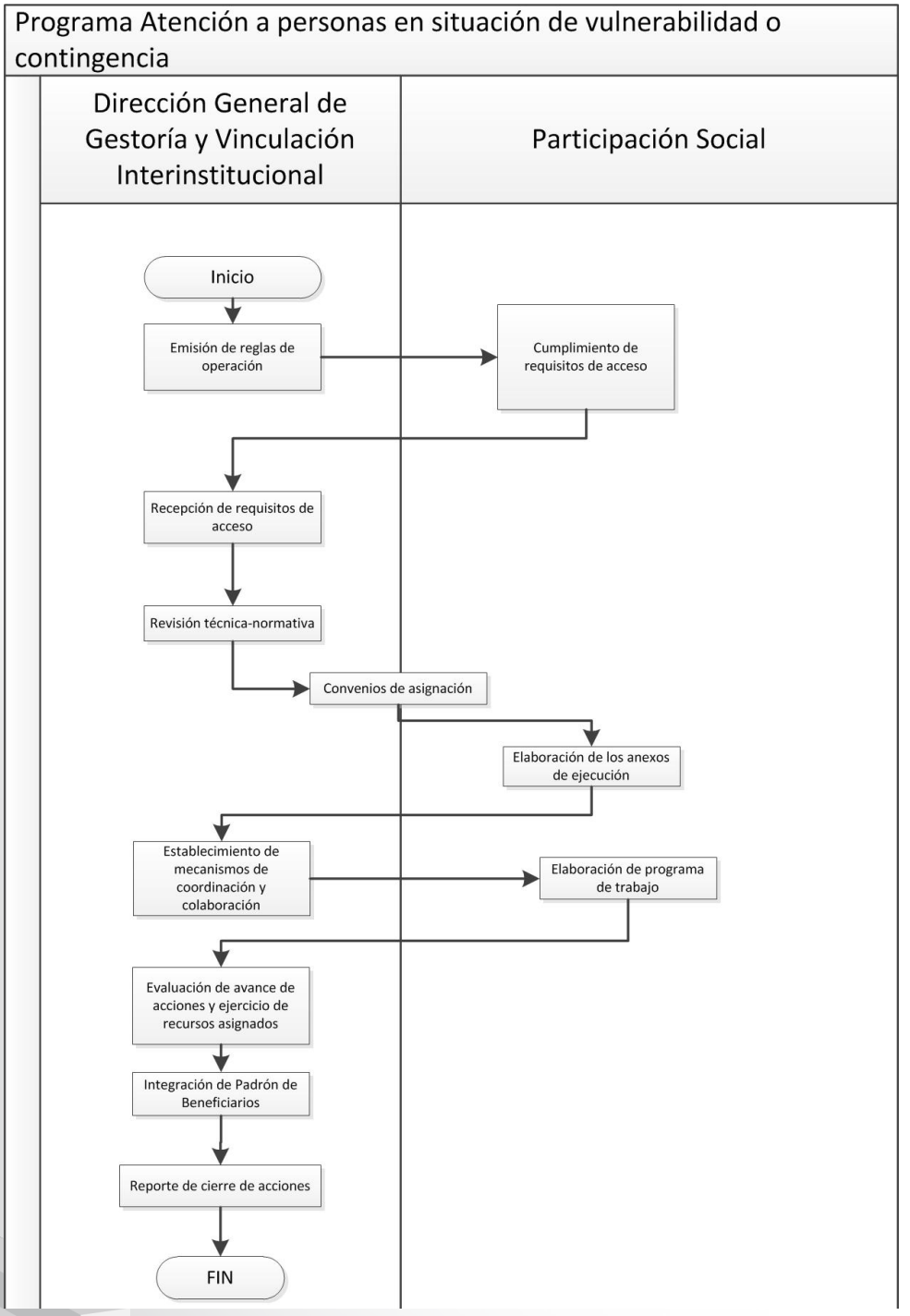

gto
orgullo y compromiso de todos

MANUAL CIUDADANO

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO